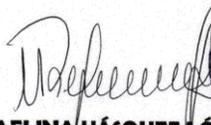




RESOLUCIONES SESIÓN ORDINARIA NO.30

FECHA REALIZACIÓN: 16 DE DICIEMBRE, 2016

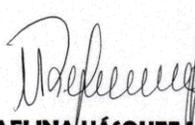
Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	RESOLUCIONES	RESPONSABLE
7.3	Oposición de parte de APROFAÍN sobre Permisos de Operación a cadenas de farmacias.		Corporación Municipal
8	Informe de actividades realizadas en los meses de octubre a diciembre, 2016.		Vicealcalde Municipal Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza.
9.1	Presentación Informe de actividades realizadas en los meses de octubre a diciembre, 2016 por Comisiones presididas por Regidores Municipales.	<p>Informaron las siguientes comisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Agua y Saneamiento - Comisión de Educación - Comisión de compras. 	Ricardo Fiallos Mario Cantarero Mercedes Manzanares
10.1	Aprobación de permisos de operación de negocios.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, aprobó el permiso de operación de DUBAI BAR AND LOUNGE. Barrio El Centro, Edificio RIVEL, por haber cumplido con los requisitos que exige el Plan de Arbitrios vigente.	Corporación Municipal



RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
10.2	Discusión permiso de operación de Farmacia Simán y Kielsa.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, acordó denegar la solicitud de permiso de operación presentada por FARMACIA KIELSA #176 y FARMACIA SIMÁN LA ESPERANZA #1 por encontrarse los expedientes incompletos, haciendo falta la presentación de la Licencia Sanitaria y Regencia Sanitaria tal como lo establece el Plan de Arbitrios vigente. Una vez que los solicitantes cumplan con estos dos requisitos que hacen falta, se someterá nuevamente a la Corporación Municipal para su resolución.	Corporación Municipal
11	Presentación certificación de falta de pago de impuestos de Contribuyentes.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, aprobó la Certificación de Falta de pago de impuestos de contribuyentes tal como fue presentada por el Jefe de Control Tributario y giraron instrucciones al Apoderado Legal de la Municipalidad, Abogado Saturnino Sánchez para que le dé el procedimiento legal que corresponde, por haberse agotado el trámite administrativo por parte de la Municipalidad.	Corporación Municipal
13.1	Aprobación de traspasos entre cuentas.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá dio por aprobados los traspasos entre cuentas, tal como fueron presentados por el Contador Municipal, Antonio Pineda, por la cantidad de Lps.139,000.00	Corporación Contador Municipal Antonio Pineda
13.2	Aprobación Ampliación Presupuestaria 2016.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá dio por aprobada la Ampliación Presupuestaria No.15, tal como fue presentada por el Contador Municipal, Antonio Pineda por la cantidad de Lps.519,797.14.	Corporación Contador Municipal Antonio Pineda

La Esperanza, Intibucá, 23 de diciembre, 2016.




RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL